

"Por el cual se crea la Campaña Nacional de Alfabetización Digital y se modifica el artículo 97 de la Ley 115 de 1994"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Crease la Campaña Nacional de Alfabetización Digital cuyo fin es la formación de personas adultas mayores de 40 años que habitan en el territorio nacional, para que adquieran las capacidades, competencias y destrezas que les permitan acceder al conocimiento, manejo y uso de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente las asociadas con los medios digitales que potencian las opciones comunicativas de la humanidad.

La presente Ley será reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la función social de la educación en Colombia consagrada en el artículo 67 de la constitución política de Colombia y de su desarrollo en la Ley General de Educación.

ARTÍCULO 2º. Los Ministerios de Educación Nacional y de Tecnologías de la Información y la Comunicación diseñaran la Campaña Nacional de Alfabetización Digital y elaboraran los marcos curriculares y contenidos temáticos del programa, los cuales se entregaran a los partícipes en cartillas o guías de alfabetización.

ARTÍCULO 3º. La Campaña Nacional de Alfabetización Digital se realizará en un ambiente amplio de participación en el cual se cuente con la colaboración del sector privado y el compromiso imperativo de las diferentes dependencias del sector oficial en los niveles nacional, regional y local.

ARTÍCULO 4º. Dado el carácter pedagógico y de compromiso social que debe enmarcar la Campaña, el Ministerio de Educación Nacional realizará todas las acciones requeridas para formar los recursos humanos docentes que demande la formación de la población adulta. Papel especial corresponderá cumplir a los estudiantes de Educación Media de la educación oficial y privada.

ARTÍCULO 5º. Adiciónese al artículo 97 de la ley 115 de 1994 "ley General de Educación" el siguiente Parágrafo transitorio:

PARÁGRAFO TRANSITORIO: El servicio social que prestaran los estudiantes de educación media debe incluir un énfasis en las áreas de alfabetización digital,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización Digital, hasta lograr el cierre de la brecha digital en el país y se reconozca por parte del gobierno nacional otro foco de impacto social más crítico.

ARTÍCULO 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Autor,

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio social obligatorio que prestan los estudiantes de la educación media tiene el fin principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

El objetivo primordial del servicio social es integrar al estudiante a la sociedad y promover que con su activa y decidida participación, genere líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales, medioambientales y de aprovechamiento del tiempo de la población que se beneficia de estos programas en los que intervienen los jóvenes en la educación media.

Los programas del servicio social estudiantil obligatorio deben ser ejecutados por la institución educativa en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional es el encargado de reglamentar los demás aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

En coherencia con la normatividad vigente del programa del Servicio Social del Estudiantado que se ha venido ofreciendo en todas las Instituciones públicas y privadas del país, se busca generar para los jóvenes los espacios de formación y solidaridad que permitan identificarse como actores sociales al interior de cada una de sus comunidades, a través de una pedagogía proactiva y lúdica, empleando metodologías experienciales y aprendizajes significativos, así como la interacción con la sociedad en proyectos de relevancia comunal en pro a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, el servicio Social debe brindar a los jóvenes además de vivencias para su formación, la posibilidad de desarrollar por medio de la experiencia solidaria, filantrópica y lúdica habilidades para el liderazgo, la participación, la toma de decisiones y el trabajo en equipo, así como la identificación de opciones para la sana y creativa utilización del tiempo libre, con el propósito de aportar al desarrollo de cada uno de los estudiantes y en beneficio de la comunidad y de la ciudad. Con la transición del momento de formación a las prácticas en la comunidad, se proyecta la participación juvenil y las inmensas posibilidades de desarrollo del estudiante, su sentido de solidaridad, de comprensión del tejido social circundante y la importante labor adelantada por la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

escuela en su Misión formativa, en la formación de seres proactivos para el mañana.

Con el programa del Servicio Social del estudiantado, las instituciones educativas, buscan:

- Integrar la institución educativa y principalmente al estudiante con la comunidad para contribuir al mejoramiento social, cultural y económico del contexto social.
- Cumplir con un requisito indispensable para adquirir el título de Bachiller, de acuerdo con lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes que fortalezcan su proyecto de vida.
- Colaborar en el desarrollo de los proyectos establecidos por la institución educativa y con otras organizaciones o instituciones del ámbito local.
- Desarrollar en el estudiante valores de Solidaridad y conocimiento, respecto a su entorno social
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio, permitiendo el mejoramiento permanente de la comunidad.
- Contribuir en el desarrollo de las competencias ciudadanas como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, cooperación, el respeto a los demás, comprometiéndose con el entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de la problemática social del país.
- Aplicar el aprendizaje previo, los conocimientos y habilidades adquiridas logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudio que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Promover los valores de humildad, sencillez y modestia, como eje fundamental en la formación integral.
- Posibilitar a través de la participación en su proceso y proyectos concretos, la autoformación y la autoevaluación del estudiante, así como ampliar sus espacios de socialización.
- Proveer un espacio que posibilite al estudiante el autoconocimiento y la toma de conciencia sobre la realidad social del país, permitiendo confrontar sus conocimientos y formación con dicha realidad.
- Desarrollar habilidades para el liderazgo dentro de un grupo de jóvenes desde una mirada teórica y práctica del entorno situacional.

El servicio social involucra de igual forma a la comunidad al:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Desarrollar un programa a través de actividades concretas, que consulten y privilegien las características, necesidades y expectativas del entorno social.
- Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, tanto individuales como colectivas.
- Propiciar el mejoramiento y conservación del medio ambiente.
- Avanzar en el proceso de una cultura de sana utilización del tiempo libre y de las actividades de ocio como prevención de diversas patologías sociales y desarrollo económico de las personas y la comunidad.

Formando y educando en tics:

Así como el Gobierno de Colombia ordenó mediante el Decreto N° 2346 del 5 de septiembre de 1980, la Campaña Nacional de Alfabetización, la cual surgió en correspondencia con la importancia que el Plan de Integración Nacional ha conferido a la educación no formal, dentro del marco de la educación permanente y del esfuerzo de integración de ambas modalidades: formal y no formal. También se podrían definir políticas para erradicar el analfabetismo en Tics.

A pesar del esfuerzo que se viene realizado para formar y educar en Tics, el país cuenta, con una alta población de analfabetos en este asunto. La incidencia de tal situación se refleja en una fuerza, en la sociedad colombiana, contraria al avance de su integración y desarrollo cultural que agudiza las desigualdades sociales, y es un freno al crecimiento económico. Los intentos del país, en el campo de la educación en Tics, a través de campañas nacionales o regionales, no han tenido el impacto esperado y los índices de analfabetismo se mantienen. Una de las razones que explica la situación es la falta de seguimiento tendiente a la consolidación de los conocimientos y habilidades adquiridos por los nuevos alfabetizados.

El surgimiento de la Internet con sus múltiples herramientas y servicios, que cada día son más novedosas, han generado una evolución de la sociedad tan dramático, que 20 años después de su aparición han dividido a la sociedad en 2 grupos: los alfabetos y los analfabetos informáticos. En tiempos presentes es un hecho constatable que el acceso a la tecnología y a los servicios digitales cada vez es más popular pudiendo evaluarse ya como un fenómeno de masas. Los informes estadísticos de los últimos años atestiguan un gran incremento en la disponibilidad de la telefonía móvil, en el acceso a las computadoras e Internet o en los servicios de televisión digital no sólo en nuestro país, sino en el conjunto del planeta. Pero una cosa es el uso de las tecnologías/máquinas y otro bien diferente es un uso inteligente y culto de la información y comunicación a través de las mismas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Se puede considerar que con la educación en TIC, se radicará, en un futuro muy próximo, las diferencias y desigualdades sociales ante la tecnología: no en el acceso y disponibilidad de las mismas, sino en la calidad de su utilización. El mercado se está encargando de hacerlas disponibles: cada vez son menores sus costos, más asequibles y de fácil manejo. Sin embargo, las diferencias vendrán dadas por lo que las finalidades y naturaleza de su uso. Aquellos grupos sociales con un nivel de formación alto las emplearán con fines vinculados con la inteligencia y conocimiento colectivo. El acceso a la tecnología por parte de los seres humanos y grupos sociales sin la formación adecuada llevará a usos mecánicos o carentes de relevancia cultural, lo que conllevará a que los mismos sean más vulnerables a la dependencia tecnológica. Sin conocimiento y formación adecuada el individuo no desarrollará una apropiación significativa y valiosa de las herramientas digitales estando, en consecuencia, supeditado a ser manipulado por intereses ajenos a sus necesidades. El individuo que maneja diferentes herramientas digitales, pero sin la suficiente capacidad crítica tenderá a realizar un uso consumista y seguramente sea un individuo alienado y dependiente de la tecnología.

Desde este punto de vista el problema de incorporar las TIC al sistema escolar y **desde el servicio social obligatorio, y de modo particular la denominada alfabetización o desarrollo de la competencia digital**, se debe analizar como un problema sociocultural vinculado con la formación de la ciudadanía en el contexto de la llamada sociedad de la información y del conocimiento, y debiera plantearse como uno de los retos más relevantes para las políticas educativas destinadas a la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura. La educación, sea en escenarios formales como las escuelas o no formales como las bibliotecas, los centros juveniles, los culturales o los telecentros, además de ofrecer un acceso igualitario a la tecnología debiera formar (o alfabetizar) a los individuos para que sean ciudadanos más cultos, responsables y críticos, ya que el conocimiento es una condición necesaria para el ejercicio consciente de la libertad individual y para el desarrollo pleno de la democracia. Equidad en el acceso y capacitación para el conocimiento crítico son las dos facetas de la alfabetización en el uso de las tecnologías digitales.

Por ello, la alfabetización en la cultura digital de la web, es algo más complejo que el mero aprendizaje del uso de las herramientas de software social (blogs, wikis, redes, y demás recursos del cloudcomputing). La incorporación de las Tics a las escuelas y al servicio social del estudiantado, debe plantearse como parte de una política educativa dirigida a facilitar el acceso a la tecnología y cultura digital a todos los individuos, de modo que los niños, jóvenes y adultos conozcan los mecanismos técnicos y las formas de comunicación de las distintas tecnologías;

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

posean habilidades de búsqueda, selección y análisis de la cantidad de información disponible en la web; adquieran los criterios de valor que permitan a éstos discriminar y seleccionar aquellos productos de mejor calidad e interés cultural; aprendan a comunicarse y colaborar en las redes sociales; estén cualificados para producir y expresarse a través de documentos de naturaleza audiovisual e hipertextual; sepan sacar a la luz los intereses económicos, políticos e ideológicos que están detrás de toda organización, empresa y producto mediático; así como que adquieran conciencia del papel de los medios y tecnologías en la vida cotidiana. Lo que está en juego es el modelo social de la sociedad de la información. Alcanzar los anteriores propósitos significará que ese modelo de sociedad futura se apoye más en principios y criterios democráticos que en los meramente mercantilistas.

La formación y educación con Tics, debe entenderse como algo más complejo que la mera dotación de recursos tecnológicos al aula o dar a cada estudiante un ordenador con conexión a Internet, es una condición necesaria, pero insuficiente. Lo relevante, al menos desde un punto de vista pedagógico, es educar a los niños y niñas, a los jóvenes y adultos para la adquisición de las competencias intelectuales necesarias para interactuar tanto con la cultura existente sea en formato libros o de red, como para recrearla de un modo crítico y emancipador, formarlos y educarlos para que puedan buscar información valiosa, analizarla y compartirla, para que sepan expresarse de forma culta a través de lenguajes diversos como el textual, el audiovisual e hipertextual, en definitiva, para que sean ciudadanos alfabetizados en las nuevas formas de cultura del tiempo digital. Sin estas alfabetizaciones para todos los ciudadanos no podrá generarse un desarrollo social armonioso y democrático de la sociedad del siglo XXI.

Vivimos, en tiempos presentes, en un mundo que se mueve a un ritmo desenfrenado de avances tecnológicos que nos hace pensar que ya el futuro está tocando las puertas de nuestros hogares y que inclusive ya se metió con la Internet. Antes los hijos consultaban a los padres sobre la modernidad hoy día son nuestros hijos quienes manejan tecnologías cibernéticas a las que los adultos nos es difícil acceder. La juventud de hoy pertenece a la “generación Chat”, a la “generación Messenger”, a la “generación Hi5”, a la “generación blogger”. Nosotros como padres, educadores y como profesionales si no conocemos estas herramientas ni usamos el Internet para obtener información seremos padres educadores y profesionales atrasados, desinformados, unos **analfabetos informáticos**.

En el ámbito académico, hasta hace 10 años se consideraba analfabeto a aquél que no sabía, leer o escribir. Cinco años más tarde se consideraba así a aquél que no sabía inglés ni conocía las herramientas mínimas del Internet. En tiempos presentes con el avance de las **Tecnologías de Información y Comunicación**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(Tics) se están creando nuevas formas de capacitación y de actualización y a aquél que no las utiliza se le está calificando de “**analfabeto profesional**”. Resulta paradójico calificar a alguien con 2 calificativos que por sí mismo se excluyen pero el progreso tecnológico de las TIC está creando una nueva organización mundial, estableciendo “un reciente orden económico y social caracterizado por el conocimiento, la creatividad y el capital intelectual” y aquel individuo que no se involucra en estos cambios será considerado un **analfabeto moderno**. Se dice inclusive que el lenguaje de nuestra era será el “**software**” el que se tiene que aprender para poder participar en esta era del conocimiento y de la información. Si no se hace se estará formando parte de un ese grupo marginado de analfabetos informáticos.

La incorporación de la Tics a las prácticas educativas modernas exige que los docentes adquieran competencias y destrezas tecnológicas para poder usar las facilidades que brinda la Internet y sobre todo para generar recursos para la Web de la que se beneficiarían sus estudiantes y todo aquél que acceda a esa información. Estos recursos pueden ser las publicaciones de sus experiencias como profesional. ¡Cuánta experiencia se pierde cuando un profesional se retira a sus cuarteles de invierno! Se pierde porque jamás fue publicada.

Lo más preocupante es que este analfabetismo profesional exista en el ambiente educativo en donde la escasa implementación educativa y la mala preparación de los docentes por la proliferación de tantas universidades, hacen que se esté hablando actualmente del **analfabetismo académico**. Este analfabetismo comprende el **analfabetismo multilingüístico**: aquel que conoce un solo idioma, **el informático**: aquél que no conoce ni usa las herramientas de la Internet para su provecho profesional y el **analfabeto funcional**: aquél que sabe leer y escribir pero que no los utiliza para adquirir y producir conocimientos. Sus lecturas son simples: periódicos, páginas deportivas, horóscopos, revistas de espectáculos y sus escritos apenas llegan a cartas, emails y los obligados reportes profesionales. Bajo esta calificación, es probable, como dice en forma categórica y dramática Alberto Beuchot “...muchos de nuestros profesores universitarios son analfabetos funcionales, que producen alumnos y profesionales con analfabetismo funcional” con las consecuencias de inadaptación, marginación de los circuitos culturales y dificultad para comunicarse con profesionales de otras partes del mundo. Son los profesores los que tienen que saber manejar las TIC para crear nuevos modelos educativos, producir información y transmitirla en forma instantánea a sus alumnos para orientarlos en esta enmarañada red y sin embargo son los alumnos quienes manejan mejor estas herramientas (De la Torre).

Cuando apenas estamos entendiendo y sacando provecho a los recursos de la Web 2.0, ya se está hablando de la Web 3.0 y sin embargo en nuestro medio hay

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

profesionales que aún piden ayuda para enviar un mensaje por correo electrónico. Al inicio la web fue solo de lectura, luego vino la Web 2.0 de lectura-escritura, uno puede escribir comentarios, publicar sus ideas, tener su propio medio con el cual dar a conocer al mundo sus pensamientos y sin costarle un sol. ¡Que satisfacción produce ver que lo que uno escribe es leído por miles de personas en el mundo!. Actualmente ya se está hablando de la Web 3.0 como la creación de una inteligencia artificial que pensaría en lugar de limitarse a seguir órdenes. Un sistema más potente que podría actuar como asesor personal en ámbitos tan diversos como la planificación económica, asesoría educativa, judicial y tantos otros sectores de nuestra vida.

La tecnología del futuro exige un esfuerzo intelectual para poder ser parte de ella de lo contrario quedaremos marginados, seremos la generación de los profesionales analfabetos.

Las Tics Han cambiado la naturaleza de la alfabetización, y que concebir los procesos de lectura y escritura exclusivamente alrededor del texto tradicional (libro impreso) pone en desventaja a los estudiantes frente a los requerimientos actuales y futuros del mundo laboral. Las Tics, son consideradas competencias que pueden generar numerosas realizaciones concretas. Comprenden los aspectos cognitivo o lingüístico y comunicativo, tomando en cuenta el contexto interpersonal y cultural. La capacidad existe en grados y no en bipolaridad alfabeto/analfabeto Pueden ser perfeccionadas No producen beneficios automáticos por sí solas, más allá de sus funciones específicas.

Son una práctica social que implica acceso a artefactos físicos, artefactos lógicos, contenidos, competencias, actitudes y apoyo social. Su logro es cuestión de educación y por lo tanto de política y de poder.

Alfabetización tecnológica, relacionada con la capacidad de comprender la relación entre la sociedad y las tecnologías, un ejemplo es la Alfabetización informática e informacional. Habilidades básicas de uso que los lleve gradualmente a la alfabetización informática, por ejemplo, dar a los individuos páginas web específicas para que puedan explorarlas e investigarlas para la búsqueda de información necesaria o pedida por la docente u otra persona.

Alfabetización visual, la imagen predomina sobre el texto. La cultura visual que nos rodea influye en el modo de comprender el mundo. A guisa de ejemplo, se pide a los individuos que vean un programa de televisión determinado y que anoten cuantas propagandas se encontraron durante la transmisión del mismo. Luego que elijan la que más les gusto y la describan.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Alfabetización en medios, la comunicación, que identifica al ser humano y es factor primario de socialización, se realiza cada vez más intensiva y extensivamente a través de los medios. Para poner en práctica, se leerá en diferentes sitios web o distintos canales de televisión una noticia en particular y se hará hincapié en los diferentes enfoques en las que trabajan los medios masivos de comunicación.

Alfabetización dialógica, compromiso productivo en un discurso, con el propósito de generar nuevo conocimiento y comprensión, considerándola como una práctica a ser instituida más que una competencia a ser adquirida. Ejemplo, para trabajar con la alfabetización dialogal en el primario, se puede realizar una cadena de e-mail que tendrá como fin una tarea a realizar con pasos y procedimientos a seguir.

ANTECEDENTES

Luego de la masificación del computador personal a finales de la década de los ochenta, la sociedad ha sufrido cambios profundos en la administración de la información, las comunicaciones y el acceso al conocimiento en general; esta situación ha sido mucho más evidente en la última década debido a la popularización del Internet y todos sus servicios.

Tres grupos bien diferenciados de personas han aparecido: los llamados "nativos digitales" caracterizados por su contacto permanente con el computador y todo tipo de nuevas tecnologías; este grupo cuenta con habilidades muy bien desarrolladas en el campo de la informática y el uso de las TIC en general; el segundo grupo está integrado por los llamados "migrantes digitales" quienes debido a su trabajo, estudios o proyectos personales han aprendido a utilizar estas tecnologías; en general son adultos que dadas sus características han aprendido a convivir con estos dispositivos. Por otra parte existe un tercer grupo al cual pertenecen las personas que no han tenido la oportunidad ni la formación adecuada para hacer un uso apropiado de estos recursos; son adultos mayores quienes de alguna manera se han visto relegados y excluidos de la Sociedad de la información dado su escaso o casi nulo contacto con la tecnología.

En este contexto, la brecha generacional se ha convertido en un abismo y los tiempos han cambiado tan radicalmente que pareciera que los adultos y ancianos sin elementos mínimos de alfabetización digital no caben en este mundo de la tecnología y la globalización siendo marginados del nuevo orden social.

De esta manera, la posibilidad de brindar acceso al adulto a las nuevas tecnologías mediante un programa de **alfabetización digital** ordenado por una **ley de la república**, implementado por las secretarías de educación y ejecutado en las

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

instituciones educativas públicas y privadas, en todo el territorio nacional, a través del **Servicio Social Estudiantil Obligatorio** (resolución 4210 de septiembre de 1996, Ministerio de Educación Nacional), se constituye en una oportunidad inmejorable de reducir la brecha que mantiene alejadas a estas generaciones, permitiendo fortalecer los vínculos familiares y la sana convivencia alimentada por la sabiduría de los adultos que contribuirá a hacer menos tortuoso el camino de la adolescencia.

MARCO JURIDICO

El artículo 97 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en desarrollo de lo ordenado por el artículo 67 de la Constitución Política, dispone que los estudiantes de educación media de las instituciones educativas prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados del nivel de educación media (10° y 11°); cuyo fin principal de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 es el de integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, conforme con los temas y objetivos definidos en el proyecto educativo institucional de cada institución educativa.

Según el Artículo 204 de la Ley General de la Educación, los objetivos de estas prácticas comunitarias son:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Por consiguiente el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

El decreto 1860 del 3 de Agosto 1994, Artículo 39; dice:

“El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando con los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades”.

En este sentido, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10º y 11º-, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996-.

De igual manera, la Resolución 4210 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, incluye dentro del currículo el servicio social obligatorio el cual deberá atender prioritariamente las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución educativa, como son la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, entre otros.

Con la expedición de la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996 “Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio”, el Gobierno Nacional establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Así las cosas, el artículo 7º de la resolución determina que es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller el haber atendido de manera efectiva las actividades propuestas dentro de los proyectos pedagógicos, haber cumplido con la intensidad horaria respectiva y obtener los logros definidos en los mismos.

La Corte Constitucional en Sentencia C – 114 de 2005 sostiene que el servicio social obligatorio estudiantil se constituye en el medio por el cual se materializa la función social de la educación, consagrada en la Constitución Nacional,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

fortaleciendo los lazos entre los estudiantes y su comunidad. “(...) el servicio social obligatorio es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (...), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (...)”

Por lo tanto, el servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aún, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la educación.

OBJETO

El proyecto que se presenta al Honorable Congreso de la República tiene como principal objetivo, ofrecer alfabetización digital a los colombianos mayores de 40 años y su propósito es el mejoramiento de las condiciones de acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mediante la implementación de una campaña que convoque a los estudiantes de la educación media a través del Servicio Social Estudiantil Obligatorio establecido mediante resolución número 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996.

El proyecto de alfabetización digital busca la estructuración y puesta en práctica de una campaña para la formación en elementos básicos de informática, con la colaboración y participación de todas las instituciones educativas públicas y privadas en todo el territorio nacional, ésta campaña permitirá disminuir la brecha digital de la población adulta del país dotando de un contenido mínimo común de uso del computador a todos los ciudadanos del territorio colombiano, garantizando su acceso a nuevas tecnologías y favoreciendo la inmersión laboral de aquellos ciudadanos mayores de 40 años que desconozcan ésta tecnología y que hacen parte de los inmigrantes digitales.

Con relación a la experiencia en programas de Alfabetización y Educación de Adultos, se realizó en Colombia la **Campaña Nacional de Alfabetización "Simón Bolívar"** en el año 1981, el proyecto que tuvo una duración de 18 meses y tenía como objetivo de desarrollo: *“contribuir a la extensión y mejoramiento de los programas de alfabetización y educación de adultos que adelanta el país,*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

destinados a elevar el nivel cultural, social y económico de la población analfabeta y de baja escolaridad”; con la terminación de la Campaña "Simón Bolívar" el 17 de septiembre de 1982 se lanzó oficialmente la **Campaña de Instrucción Nacional "Camina"**, destinada a luchar contra la ignorancia y la marginación en las zonas urbanas y rurales y que entre sus objetivos contaba con la erradicación del analfabetismo y el acceso de todos los colombianos a la educación.

Ésta experiencia permite conocer del informe preparado para el Gobierno de Colombia por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su calidad de organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) algunas conclusiones y recomendaciones, entre las que se cuentan las hechas por los alfabetizadores, quienes sugerían que los cursos de formación incluyan más conocimientos sobre el adulto, que los cursos tengan carácter más práctico, que se preste asistencia técnica al alfabetizador, que se completen los programas y no se reduzcan a la lectura y la escritura.

Uno de los elementos más difíciles en el éxito de la campaña de alfabetización fue el de la capacitación de los agentes educativos y el principal reto para la Campaña "Camina", fue el relativo a la innovación en la formación de los docentes, administradores, supervisores y personal sobre el terreno (En: Alfabetización y educación de adultos. Resultados y Recomendaciones del Proyecto N.º de serie: F M R / E D / O P S / 8 4 / 2 1 4 (UNDP) Paris 1984).

Sin embargo tres décadas después los índices de alfabetización en términos de lectura y escritura han trascendido y nos llevan a hablar de alfabetismo digital y alfabetización multimedia, que suponen ahora una habilidad para localizar, organizar, entender, evaluar y analizar información utilizando tecnología digital. Hoy las personas digitalmente alfabetizadas pueden comunicarse y trabajar más eficientemente, en especial, con aquellos que poseen los mismos conocimientos y habilidades, siendo para el mundo actual una inminente necesidad para aprender e interactuar con éstas tecnologías dada su múltiples aplicaciones en sectores no solo educativos, sino también médicos o hasta de interacción familiar y personal.

El Ministerio TIC e Ipsos Napoleón Franco presentaron el estudio de Consumo Digital, donde se revela cómo, dónde, cuándo y cada cuánto los colombianos usan Internet y segmenta digitalmente a la población de la siguiente manera: El 33% son novatos interesados, el 31% son avanzados digitales, el 19% son desconocedores, el 12% son curiosos exploradores y el 6% son apáticos a internet. La encuesta de Consumo Digital fue realizada con una muestra de 1005

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

personas en ciudades de menos de 200 mil habitantes, en edades entre 15 y 55 años, y en un periodo comprendido entre el 16 y el 31 de Octubre de 2012.¹

Los índices anteriores obligan a incrementar los porcentajes de alfabetismo digital, puesto que en dicha encuesta de 2012 el 28% de los encuestados expresó no utilizar internet por desconocimiento en el manejo de un computador, existe allí una más de una cuarta parte de la población (sin contar los mayores de 55 años que no aplicaron como población muestra y en donde el número puede ser mayor) a la cual es necesario que se le acerque al conocimiento del hardware de las computadoras, del software (particularmente aquellos que más frecuentemente se utilizan en los negocios), del Internet, de los teléfonos celulares y de otros dispositivos digitales. Una persona que utiliza estas habilidades para interactuar con la sociedad puede ser llamada ciudadano digital y hoy, el estado colombiano ofrece a sus habitantes un sinnúmero de opciones de participación ciudadana vía web a la cual hoy muchos no pueden acceder dada su dificultad para interactuar con estas tecnologías.

Por esta razón, se deben generar campañas que faciliten el acceso, la interacción, pero especialmente el aprendizaje de los elementos más básicos de manera práctica, así es posible pensar en superar la situación en la que se encuentran las personas que precisan la ayuda de otra u otras personas para realizar actividades básicas de informática, y para cuyo aprendizaje deberá seguir un proceso elemental de formación, que permita eliminar la barrera que impide acceder a un mundo lleno de conocimiento y gozar de las mismas oportunidades que tienen los nativos digitales o quienes ya interactúan con las nuevas tecnologías.

La idea del proyecto es facilitar un acercamiento a las tecnologías digitales teniendo en cuenta que las iniciativas deben atender tanto el desconocimiento de cómo trabaja la alta tecnología de hoy día, como la comprensión de cómo puede ser utilizada, mejorar la accesibilidad y así las condiciones sociales de la población. Los datos de la encuesta del año 2012 revelan que la educación gana protagonismo entre las actividades realizadas por Internet. El 26% de las personas se conecta para realizar cursos gratuitos, como los que ofrece el SENA; el 24% navega para buscar empleo y el 22% para cotizar productos.

Las habilidades sobre las que se pretende incidir son aquellas que permitan realizar las tareas más elementales de la persona, que le faciliten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia ante un computador, tales como:

¹ http://mintic.gov.co/images/documentos/perfiles_digitales_colombia.pdf

- Conceptos básicos de computadores (Encender y apagar un computador, reconocimiento de las partes del equipo de cómputo)
- Internet, consultar y enviar un correo electrónico.
- Actividades de software básicas (Entender y ejecutar tareas o indicaciones sencillas).
- Seguridad en la computadora.
- Cotidianidad digital (cámaras digitales, teléfonos celulares)

Gracias a que los centros educativos están continuamente actualizando sus planes de estudio para mantenerse al día con los acelerados desarrollos tecnológicos, desde allí se podrá ofrecer directamente una formación teórica práctica a los agentes educativos (alfabetizadores), sin embargo, atendiendo las recomendaciones de quienes realizaron las campañas de los años ochenta resultaría conveniente realizar a través del SENA, la formación de alfabetizadores en establecimientos educativos o telecentros comunitarios.

Con el programa de alfabetización digital se busca:

- Contribuir a la definición de una estrategia educativa en el campo de la alfabetización y educación en Tics, así como asegurar la coordinación de estas acciones, mediante el establecimiento de una estructura permanente de educación en Tics que permita lograr el máximo aprovechamiento de los esfuerzos que adelantan las instituciones que trabajan en este campo.
- Contribuir con un propósito nacional de erradicar el analfabetismo en Tics y asegurar la participación nacional de las instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales en el logro de este propósito, a través del servicio social del estudiantado.
- "Ofrecer al país las políticas, los elementos constitutivos y organizativos de un gran programa nacional de educación básica permanente en Tics".
- "Alfabetizar a los miles de analfabetos en Tics del país y ofrecer además la oportunidad para que otro tanto de analfabetos, por desuso, puedan beneficiarse de las acciones de la campaña".
- Despertar el interés en los estudiantes de grado 10° y 11°, y docentes en el uso de las Tics para fortalecer la investigación científica y mejorar las habilidades creativas.

IMPACTO

En lo personal:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



- Aumenta la autoestima y dinamiza la actividad cerebral.
- Ejercita la memoria y refuerza los conocimientos adquiridos.
- Facilitan a cualquier edad traer al presente vivencias y recuerdos almacenados en el computador a través de videos, audios e imágenes.
- Forma a las personas en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías y a renglón seguido, ellas pueden incursionar en otras áreas del conocimiento, actividades y habilidades sociales.
- Por medio de la utilización de estrategias de búsqueda de empleo mejoran las posibilidades de ingreso en el mercado laboral.
- Da habilidad y autonomía a las personas en el uso del computador, internet y periféricos y optimiza la confianza en la propia capacidad de aprendizaje y adquisición de conocimientos.
- Disminuye el grado de exclusión social.

En lo laboral:

- Quienes son alfabetizados en los medios informáticos tienen más posibilidades de ingresar al mercado laboral. Hoy muchos empleos requieren de conocimiento en informática para efectuar funciones básicas. En la medida en que la tecnología inalámbrica se perfecciona, más trabajos requieren de estos dispositivos electrónicos.
- La Web está ofreciendo permanentemente bolsas de empleo; para su consulta y aplicación a un trabajo específico, se requiere tener conocimientos básicos en el uso del computador.

En lo social:

- La alfabetización digital tiene un impacto positivo en el nivel académico y sana convivencia de las comunidades.
- Las personas que se han alfabetizado digitalmente además de usar el computador, se comunican con otras personas, asumen responsabilidades, se interesan por otros temas y desarrollan su capacidad de interactuar en colectivo y de construir su propia identidad.
- la superación de la brecha digital une esfuerzos entre el tejido social, las administraciones y las empresas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- El alfabetismo digital ayuda a la gente a comunicarse y a mantenerse al día con las tendencias sociales; las redes sociales facilitan una comunicación más eficiente transmitiendo información en el momento adecuado incluyendo la venta de bienes y servicios.
- Las personas con buenos conocimientos en sistemas son menos vulnerables ante los ataques permanentes a través de la red con fines económicos y personales.

En la educación:

- Los centros educativos deben actualizar los planes de estudio para mantenerse al día con los acelerados desarrollos tecnológicos, beneficiándose toda la familia educativa.
- La dotación y actualización permanente en hardware y software en las instituciones educativas será de gran impacto como mecanismo de proyección a la comunidad.
- Los estudiantes del Servicio Social gozarán de excelentes herramientas académicas y tecnológicas que se convierten en un insumo para su trabajo de alfabetización.

Impacto global:

- Los gobiernos del mundo han enfatizado la importancia del alfabetismo digital para mejorar sus economías. Las naciones con un sistema centralizado de educación, como la China, están liderando el cambio e implementando programas de entrenamiento en el manejo de las herramientas tecnológicas y del software.
- Muchas naciones en desarrollo también están implementando estos ajustes importantes en la educación de adultos con el objeto de poder competir globalmente.
- En Filipinas se ha enfatizado sobre la importancia de la educación digital y las autoridades educativas de este país afirman que la resistencia al cambio es el mayor obstáculo para una buena calidad de la educación en un mundo globalizado.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Colombia se vería altamente beneficiada pues presentaría ante la comunidad internacional un alentador índice de alfabetismo.

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 -68 Edificio Nuevo del Congreso
Segundo Piso Oficina 233B
Tel: 3823299 Fax. 3824201